



## Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”  
Decreto N° 175/23

**Número:**

### MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

---

**VISTO:** La actuación electrónica E 28-2024-730-Ae; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en razón de encontrarse vacante el cargo de Director del CUOF N° 114 – Dirección Logística e Infraestructura y de las urgencias que se presentan en su ámbito, es necesario designar a un agente a cargo de sus acciones y responsabilidades, de manera inmediata;

Que el Arq. Rodolfo Walter Molinas, DNI N° 17.388.568, es un profesional con trayectoria en la Jurisdicción, y que cuenta además con formación técnica específica;

Que resulta adecuado a la oportunidad, mérito y conveniencia el dictado del presente instrumento legal encuadrado en el marco de lo establecido por la normativa vigente;

Por ello;

#### **LA MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designase a cargo de las acciones y responsabilidades del CUOF N° 114 – Dirección de Logística e Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Estratégica y Financiera, al Arq. Rodolfo Walter Molinas, DNI N° 17388568, quien reviste en la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Ap c) – CEIC 1017-00 – Profesional 6 – Grupo 6 en el Programa 03 - Planificación Estratégica y Financiera – Actividad Específica 04

- Infraestructura y Recursos Críticos - CUOF 114 – Dirección de Logística e Infraestructura, a partir de la fecha del presente instrumento legal y hasta que se disponga lo contrario.

**Artículo 2°:** A través de la Unidad de Recursos Humanos notifíquese de la presente medida al Arq. Rodolfo Walter Molinas, DNI N° 17.388.568, así como a los trabajadores del área.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese.